



LA TRANSFORMACIÓN
AVANZA

2025



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
TULUM

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DGPCB/DPC/CMS/0321/25
TULUM, Q. ROO, A 17 DE FEBRERO DE 2025

CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

SERVICIO 3, S.A. DE C.V.
"PEMEX" (TULUM II)

COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL

~~AV. COBA ENTRE CALLE 8 OTE Y CALLE 6 OTE, MZ 54, REG. 3, IT 001 AL 004,~~
TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 12 fracciones IV, V, IX, 19 I, IX, XI, 22 fracciones de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tulum, de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulum, FEBRERO 2025, por el personal